Sábado 28 de Abril de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1452

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

¡Callen los treinta!

No por ese volandero afan de la vanagloria que inscriben en todos sus trofeos la leyenda de sus triunfos, sinó por respeto al público y á nosotros mismos, vamos á dejar constancia del resultado del último encuentro habido entre Fígaro y todos los diarios de la oposicion.

Tratábase de esa cosa que han dado en llamar *la mision Sarmiento*.

Los diarios de oposicion comenzaron por presentar al Gobierno bailando danzas grotescas alrededor del señor Sarmiento, buscándolo, festejándolo, adulándolo para atraerlo, por temor, é inutilizarlo en la lucha interna de nuestros partidos alejándolo con una mision diplomática.

Nosotros comenzamos por hacerles notar que, con semejante propaganda, estaban haciéndole un flaco servicio al personage que pretendian exaltar,—y acabamos por asegurarles que no era el Gobierno quien habia buscado al señor Sarmiento, sinó éste á aquel.

Airados se nos vinieron encima ¡todos! y sacudiendo como una servilleta unas palabras del mismo personaje que pretendia desautorizarnos, clamaban: «el público optará entre la palabra autorizada del señor Sarmiento y la de Fígaro.

Qué hacer?—Por mas consideracion que quisiéramos guardar hácia ese anciano, no podiamos quedar callados sin comprometer la autoridad de nuestra palabra.

Tuvimos que aceptar el reto.

Aceptado, tuvimos que declarar lisa y llanamente que, entre la palabra del señor Sarmiento y la de Fígaro, vale infinitamente mas la de Fígaro.

Y en ancas de esa declaracion vino la prueba mas elocuente que se haya presentado hasta hoy en mil leguas á la redonda.

Tú te lu quéires, maese Mostén,
Tú te lu teines, tú te lo tén.

. . . Fué nuestra réplica una bomba inesperada que absorbió ayer por completo la atencion de media Capital de la República.

Y despues? qué han dicho los diarios de la tarde, los dos—el pardejon y el otro—que tan briosamente se nos vinieron encima?

Nada! absolutamente nada! ni una sola palabra!... Se han metido la lengua en el.....bolsillo!

Por qué no han hablado?

Por qué no han insistido en poner á sus lectores en el caso de optar entre la palabra del señor Sarmiento y la de Fígaro?

Hoy, al mismo tiempo que estas líneas, aparecerá el diario que dirije Moncayo, que fué el que se encargó de reportar al señor Sarmiento para aplastarnos con el peso de sus 14.050 suscritores, que no tememos ni respetamos... ¿á que no dice una sola palabra sobre asunto de tanta notoriedad?

Sujeto!—Habia de comerse la lengua antes que permitirse semejante *lapsus!*...

Queda, pues, consagrado por ese silencio absoluto, que la palabra de Fígaro vale, no solamente mas que la de todos esos diarios-trompetas, sinó tambien un poco mas (hablamos con respeto) que la del señor Sarmiento.

Los necesarios

Es tiempo perdido el que se emplea en deferencias y buenos tratamientos á estos figurones del viejo réjimen que han quedado rezagados.

Es imposible domesticarlos!

Hacerles un servicio, es como tirarlos de la cola.

Han creído, deveras, que solo ellos son blancos, incluso los redactores del diario pardejon, y que nosotros somos una tropa de negros bozales.

Se imaginan que, sin ellos, no puede haber gobierno, y se espantan de que el doctor Juarez Celman haya podido llegar hasta esta altura de su presidencia sin celebrar ni una sola conferencia con don Bartolo.

Don Vicente Fidel Lopez, por ejemplo, decia, en vez pasada: «el doctor Juarez puede hacer un brillante gobierno de opinion, buscándonos, consultándonos, visitándonos». . .

Pues no faltaba más!

El Presidente de la República *buscándolos, visitándolos!* . . ¡El mundo al revés!—Por qué no lo buscan ellos y lo visitan al Presidente de la República?—Eso seria lo correcto.

Pues no señor!—como ellos son los únicos hombres honrados, inteligentes é ilustrados, los únicos capaces, *los necesarios*, hay que ir á buscarlos. . . ¡Que se esperen sentados!

Creen que sin ellos no hay buen gobierno posible; que ellos nos han dado *patria* y *libertad*, como se decía en los tiempos del «Mártir ó Libre»; que á ellos les debemos todo lo que tenemos en materia de riqueza é instituciones;—y, por último, creen hasta que ellos han hecho el suelo de la República Argentina, y se suponen los dueños legítimos del país!

Y ahí se están, en consecuencia, metidos en sus casas, retobados, empacados, esperando que los usurpadores vayan á buscarlos.

Lucido papel están haciendo!

Ahí se han de quedar, solos, cavilosos y maldicientes, pensando en su linage y devorando en el vacío de su aislamiento las amargas reflexiones del despecho, la envidia y el estúpido ensimismamiento!

Ahí se han de quedar, hasta convertirse en mómias, sin que nadie tenga la peregrina ocurrencia de ir á exhumarlos para presentarlos como un esqueleto de otra época conservados en perfecto estado de salud!

Ni el país ni el partido que lo gobierna, necesita de ellos para nada.

BREVES APUNTES

Sojo al sol

Los vecinos de la calle Rodriguez Peña, vieron ayer al galleguito Sojo tomando el sol en la azotea.

Veinte dias de clausura, en su propia casa, y escondido bajo la cama de una sirviente le habian humedecido de tal modo (la sirviente es nieta de doña Juana la pantorrilluda), que habia criado verdin en sus ropas.

Los vecinos creen que ya se ha acentuado en él el delirio de las persecuciones, pues gritaba como uu marrano cuando pretendieron limpiarlo con el lomo de un cuchillo: fué preciso hacerlo con plumas de gallina, máxime desde que en su enfermedad, cuando no cacarea, dice que él es la gallina de los huevos de oro.

Y la oposicion que le creía en el extranjero!!

Y la oposicion que dice que *El Quijote* se imprime tambien en el extranjero!!

Fígaro sabe todo; sabe que el *pasquin* se litografía en una calle del Oeste, en una casa distante 22 cuadras de la plaza Victoria, y se imprime en otra calle al Norte, en otra casa distante 6 cuadras de la misma plaza.

Sabe más: que la caricatura de hoy es muy espiritual y que está dividida en 14 cuadros.

Farsantes! Para tal gallego, tales galleros!!

La Bolsa

Mas de uno de nuestros lectores habrá dicho que si bien somos exactos en los datos comerciales que insertamos diariamente, no lo somos en cuanto á nuestras profecias bursátiles.

Los que tal digan habrán razon.

Habíamos anunciado que para el mártes pasado, la Bolsa debió haber presentado un aspecto grave.

No sucedió así.

Faltó dinero, mucho dinero.

Hoy ya está, y está en caja.

Ya llegó, como dicen los carteles cuando se espera un artista.

El 30 revienta la bomba!

Guarda muchachos!!

La célebre rifa

¿Y?

¿En qué quedamos, queridísimo Presidente del Club del Plata, respecto del 25 ojo que los joyeros Lucca debian destinar á una Sociedad de Beneficencia, como cuarta parte del importe de la rifa de las joyas exhibidas con tal objeto en el Club?

¿Qué resultado ha dado la pesquiza?

Cuál es la sociedad favorecida?

Tras las polleras

Fígaro gusta muchísimo de las faldas.

Cree que un hombre á quien las señoras le han dado reputacion, goza de ella impune y tranquilamente.

Se la gode, como dicen los italianos.

Fígaro es un diario de combate, tal vez el mas batallador, pero esto no le impide tomarse un tiempo para discurrir alegre é inteligentemente con las damas.

La conversacion con sus lectores no ha de ser siempre de política puesto que esto significaria entenderse solo con los hombres y con la señora doña Cornelia que gusta del plato y tiene derechos adquiridos: es preciso decir algo social.

Para ello, hemos aceptado el concurso de una dama tan distinguida como intelijente (ya se verá) que *colaborando* nos tendrá al tanto de todo lo que pueda interesar y entretener á las de su sexo.

Un duelo

Nuestro colega de La Plata *Buenos Aires*, registra como primer suelto el siguiente:

«El duelo de hoy—Verificóse hoy, á las diez de la mañana, el duelo á que retó el Director de *Buenos Aires*, al autor de las publicaciones injuriosas aparecidas en *El Fiscal*, don Francisco Tapia, hermano del Gefe del Departamento de Ingenieros.

«Fueron padrinos del señor Olivera, los señores Sebastian Casares y Casimiro Villamayor, Sub-secretario del Ministerio de Gobierno, y del señor Tapia, don José Figueroa y el injeniero señor Sienra Carranza.

«El lance tuvo lugar á espada, en la sala del Hipódromo.

«Tiráronse cinco asaltos, durando el duelo largo rato.

«El señor Tapia recibió cinco hachazos: uno en la frente, otro en la mejilla, ambos del lado izquierdo, y los otros tres en el brazo del mismo lado, uno de los cuales es de gravedad. El señor Olivera solo ha recibido un ligerísimo rasguño en el labio superior.

«El lance debia durar mientras los duelistas pudieran combatir, á juicio de los padrinos.

«Despues del 5° asalto, se declaró terminado el duelo, por impedir su continuacion las heridas recibidas por el señor Tapia.

«Asistieron como médicos los doctores Chiliotegui y Aravena.

«En nuestra tercera edicion daremos todos los detalles del lance.»

Basta con uno

Inserto lo anterior, nuestro corresponsal de La Plata, nos comunica por teléfono que el domingo volverá á batirse el señor Olivera, director de *Buenos Aires*, con el doctor Dominguez, mèdico homeópata.

Acompañarán como padrinos al primero, los señores capitan Gallino y Angel Posse, y al segundo el señor Sicardi con otro caballero.

Pero como la causa de este nuevo duelo, tiene el mismo, mismísimo orígen que el ya efectuado, corresponde á las distinguidas personas que han de intervenir en el lance, el que este no tenga lugar, puesto que los hombres van á ese terreno solo por honor, y creemos que éste, està mas que justificado por parte del señor Olivera.

Un hombre que sostiene cinco asaltos, es un hombre, y no hay deber, nos parece, de someterle á nueva prueba.

Nuestra opinion es tanto mas sincera y consciente, cuanto que la política y la forma que con motivo de ella ha usado para con nosotros el señor Olivera en su diario, nos tenian un tanto alejados de su persona.

CHISPAS

Este don Gregorio Torres, es el diablo.

Nos decía:

Mi tocayo Soler cuenta, que cuando niño salió al campo en direccion al Tandil y que paseando todos sus alrededores, se detuvo en determinado punto de las sierras, descubriendo que entre ellas había dos que sostenian una inmensa piedra que se movía: que para convencerse hizo experiencias que todas le salían bien. En una palabra, que él había descubierto y denunciado la *piedra movediza* del Tandil.

Pero,—agrega don Goyo Torres,—que interrogado su tocayo con qué nombre era conocida la sierra antes de su descubrimiento, contestó:

La piedra movediza.

UN CONSEJO POR DIA

En cuestion de arte se necesita hacer lo de Santo Tomás:—Ver y oir para juzgar.

Para formar una opinion exacta de lo que es Adelina Patti es necesario oirla y verla en el proscenio del Politeama Argentino.

Nosotros que la hemos oido y visto aconsejamos á nuestros lectores que no hayan hecho lo mismo que lo hagan seguros de que nos agradecerán el consejo.

COLABORACION

Maldito cigarrillo!

Ya son las diez dadas para la entrada pública en tal establecimiento nacional ó provincial.

Los unos despues de los otros de los empleados llegan á su despacho, mientras que el público está esperando á sus escelencias.

No son los oficiales para el pueblo, sinó el pueblo, *plebs*, para los oficiales, como en el antiguo régimen del derecho divino.

Por fin, á las diez y cuarto está abierta la caja y comienzan los preparativos del servicio público.

Mas de diez, quince, veinte personas, entre las cuales se encuentran los dependientes de los Bancos de Carabassa, de Lóndres, etc., se concentran para no esperar hasta las 11 su turno.

Pero, á proporcion de la prisa ó de la impaciencia de los que están observando sus conversaciones y sus pasatiempos, parecen los señores dependientes aplazarse con la linda intencion de probar al público su supremacia y su burocracia!

A las 10 y 20 a. m. todo está listo! El tiempo es oro, dice el refran inglés. Pero para que llegue á su paroxismo la fiebre de aquellos pacientes que esperan... la operacion financiera, se pone fuego, como á la hoguera del Santo Oficio, al cigarrillo. Y el pueblo soberano, el pueblo rey, el pueblo ciudadano aspira... el humo de sus humildes servidores!! Así todo, hasta el tiempo se disipa en humo!

Al buen entendedor, basta!

DOCUMENTOS OFICIALES

República del Paraguay
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asuncion, Abril 18 de 1888.

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir el respetable despacho de V. E. fecha 10 de Marzo último en que se sirve esponerme que el Escelentísimo Señor Presidente de la República Argentina y el de la Oriental del Uruguay en el propósito de llenar una necesidad desde hace tiempo sentida, y con el deseo de estrechar mas, si es posible, las relaciones que vinculan á los Estados de Sud-América, han acordado invitar á sus respectivos Gobiernos á un Congreso Internacional que debe reunirse en la ciudad de Montevideo el 25 de Agosto próximo, con el objeto de acordar un tratado sobre las diversas materias que abarca el Derecho Internacional Privado.

V. E. despues de entrar en consideraciones muy acertadas y luminosas sobre la importancia de tan trascendental pensamiento, termina significándome que tiene encargo especial de invitar á este Gobierno á concurrir al espresado Congreso, nombrando al efecto dos plenipotenciarios, que es el número fijado para cada uno de los Estados que deseen concurrir á él.

Me es satisfactorio manifestar á V. E. que el señor Presidente de la República se ha instruido con profundo interés del mencionado despacho y me ha hecho el honroso encargo de felicitar cordialmente por su digno intermedio al ilustrado Gobierno Argentino por la noble iniciativa tomada á la par de la República Oriental del Uruguay en el elevado propósito de unificar las legislaciones de los diversos Estados.

Pensamiento tan fraternizador destinado á cimentar las bases de union en los pueblos de la familia americana ha merecido de parte de mi Gobierno la mas entusiasta acojida; y en tal concepto, me apresuro à comunicar á V. E. que oportunamente se hará representar en el Congreso que se reuna en Montevideo en la época fijada.

Al agradecer á V. E. sinceramente este nuevo testimonio de fraternal aprecio me es grato ofrecerle las seguridades de mi mas respetuosá y distinguida consideracion.

José S. Decoud.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Abril 26 de 1888.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El uso de las estampillas consulares á que se refiere el decreto de 25 de Abril de 1888 será obligatorio desde el 1° del mismo, para el Vice Consulado en El Riachuelo (República Oriental del Uruguay.)

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. Quirno Costa.

Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Abril 25 de 1888.

A. S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Norberto Quirno Costa.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. para sus fines que este Departamento en sesion de ayer ha resuelto suprimir la Estacion Sanitaria de Chilcas por haber sido declarada oficialmente la desaparicion de la epidemia de cólera en Salta.

Con este motivo saludo atentamente al señor Ministro.

Juan B. Gil.
Lucas Ayarragaray.

HIPODROMO NACIONAL

Reunion del 29 de Abril de 1888

PROGRAMA OFICIAL

Comision de Carreras

Comisarios: D. M° M. Benitez, Salvador Boucau, Alberto Casares, Fed° R. Cibils, Cárlos Delcasse.

Encargados de la Balanza: E. Delpech, C. Sidders, Domingo Aramburu.

Jueces de Partida: César Gonzalez Segura, Coronel Félix Benavides, Neptali Carranza, Cárlos Caraza, Mariano Marenco, Justo Araoz.

Jueces de Raya: Toribio Mendoza, Agustin M. Garcia, Saturnino Unzué, Cárlos Casares, Alberto Ugalde, Enrique Jansen, Cárles Félix Malbran, Cárlos Hoevel, Cipriano Urquiza, Manuel Quintana (hijo), Vicente A. Merlo, Jorge Atucha.

A la 1.30, premio *Definicion*—Pesos 1000 para potrillos y potrancas nacidas despues del 31 de Julio de 1885. Entrada pesos 50, peso: potrillos 52 kilos. Recargo de 2 k. á los ganadores y de 1 k. á los que entraron segundos—Tiro: 1200 metros.

Stud Maldonado, «Truefitt». alazan, ch. rosa g. colorada.

Stud Porteño, «Autonomista», zaina, ch. bla. banda azul, g. bla.

Stud Oriental, «Temblor», alazan, ch. y g. az. banda blanca.

Stud Buenos Aires, «Duque», alazan, ch. punzó g. granate.

Capitan Lopez, «Buenos Aires», alazana, ch. violeta m. y g. negra.

Emilio Casal, «Ethiopía», alazana, ch. azul mar. lun. punzó g. id.

Idem, «Plaisano», colorado, idem.

Stud Lujan, «Little Dutch Maiden», alazana, ch. amar. m. punzó y g negra.

A. Amaré, «Fleurette», oscura, ch. az. bl. y col. g. az. y bl.

Stud Luis Chico, «Daphne», alazana, ch. col. g. á list. col. y neg.

A las 2.15, premio *Confianza*—Pesos 1000 para todo caballo de 3 años y de mas edad. Entrada pesos 50, forfait pesos 25. Pesos: 3 años 53 kilos, 5 años y mas 58 kilos—Las yeguas disfrutarán de una disminucion de peso de 2 kilos—Tiro: 1900 metros.

Stud Porteño, «Oasis», zaino, ch. bl. band. azul g. blan.

H. Ayerza, «Sorcier», alazan, ch. amar. y negra g. id.

Stud Oriental, «Recuerdo», alazan ch. y g. azul banda blan.

Idem, «El Uruguay», alazan, idem.

Emilio Casal, «Havre», zaino, ch. az. mar. 1. pun. g. negra.

Idem, «El Pasha», oscuro, idem.

Stud Palermo, «Orfa», colorada, ch. punzó g. amarilla.

Idem, «Norseman», alazan, idem.

Stud Lujan, «Franko», zaino, ch. amar. m. pun. g. amar.

A. Amaré, «B. V. Ulysses», zaino, ch. az. bl. y c. g. az. y bl.

A las 2.45, *Segundo Criterium*—Pesos 1500 al primero, 400 al segundo y 100 al tercero, los que se descontarán del premio. Para potrillos de sangre pura nacidos despues del 31 de Julio de 1885. Entrada pesos 50, forfait 25. Peso: 52 kilos.—Tiro: 1400 metros.

Casey hermanos, «Secretario», doradillo, ch. az. g. blanca.

Stud Huetel, «Tejar», alazan, ch. y g. az. y pun. à ray. vert.

J. Quaini, «Osiris ex Lord Falkland», alazan, ch. y g. cr. y col. a. ray. b. car.

J. Henestrosa, «Cóndor», colorado», ch. pun p. bl. g. pun. y bl.

Capitan Lopez, «Bacaray», alazan, ch. violeta m. y g. negra.

Declaró forfait: Mariscal del Ecurie Prisionero.

A las 3.15, premio *Trakenen*—Handicap, pesos 1000. Carrera al trote en sulky de carrera. Para todo caballo. Entrada pesos 50, forfait 25—Tiro: 3 vueltas.

Stud Gladiador, «Rose B.», zaina. ch. y g. verde y blanc.

A. Lartigau, «La-da-dah», colorada, ch. bianca lun. gran. y id.

Ecurie Sans Souci, «Loncoy», oscuro, ch. bl. y gr. á ray. h. m. y g, gr.

Stud Gladiador, «Fanny Treeman» doradilla, ch. y g. verde y blanco.

Stud Buenos Aires, «Tric Trac», oscuro, ch. punzó g. granate.

Stud Ernesto, «Paloma», oscura, ch. blanca g. negra.

Stud M' Teresa, «Don Pepe», zaino col. ch. negra b. bl. g. id.

M' M. Benitez, «Prisrak», tordillo, ch. amarillo y negro, g. id.

Idem, «Faust», zaino, id.

A las 4, premio *Saavedra*—Handicap, pesos 1500. Para todo caballo. Entrada pesos 50, forfait 25—Tiro 1000 metros.

Emilio Casal, «Mazarin», zaino negro, ch. az. ma. lun. punzó g. id.

A. Amaré, «B. U. Ulyses», zaino, ch. az. bl. y c. g. az. y bl.

Casey hermanos, «Signet», entrepel. ch. azul, g. blanca.

Stud Luis Chico, «Holyrood», colorado, ch. col. g. á lista. col. y negr.

A. Amaré, «Solitaire», zaino, ch. az. bl. y col. g. azul y bl.

Stud Huetel, «Wild Beauty, zaina, ch. az. y punzó á r. v. g. azul.

Stud Palermo, «Rolando», colorado, ch. punzó g. amarilla.

Stud Porteño, «Adelfa», zaina, ch. blanca ban. az. g. id.

Idem, «Autonomista, id. id.

Stud Oriental, «Valentino», oscuro, ch. y g azul banda blan.

Idem, «Caudillo», zaino, idem.

Mar' Burgos, «Diablo», ch. y g. az y mordoré.

A las 4.45, *Carrera de saltos* (8 vallas)—Pesos 1000 al primero pesos 200 al segundo, el tercero retirará su entrada para todo caballo de 3 años y mas edad. Peso: 3 años 59 kilos, 4 años 65 kilos, 5 años y mas 67 kilos. Las yeguas disfrutarán de una dtsminucion de peso de 2 kilos. Tiro: 2 vueltas.

Stud Maldonado, «Parthenay», alazan, ch. rosa g. colorada.

R. Peña, «Dubious», zaina, ch. neg. m. granate g. neg.

Stud Huetel, «Odille», zaina, ch. az. y p. á ray. v. g. p.

COSAS DE LA TIERRA

Hoy se debuta en el Teatro San Martin.

La compañia de zarzuela está compuesta con elementos seleccionados entre lo mejor que hay hoy dia en el mundo artístico teatral y entre éste, el que pertenece al género citado.

Pero lo notable entre estos buenos artistas, es la Negri, hoy señora de Varalla,—pues casó no hace mucho con este conocido director de orquesta,—la dama soprano en óperas de aliento, y la primera tiple en zarzuela.

La señora de Varalla es argentina y esto quizá sea un pecado ó un obstáculo sério entre nosotros para obtener el triunfo á que con justicia aspira de sus compatriotas.

Pero apresurémonos á decir que su reputacion es europea, siquiera para aliviar el espíritu de los que piensan qué en cuestiones de arte somos incapaces de producir nada bueno.

Nació la Negri en el Rosario de Santa-Fé. Sus padres fueron italianos.

Desde chiquilla manifestó la vocacion por el divino arte y á los 7 años se hacia admirar por la magnífica ejecucion al piano adquirida con una facilidad pasmosa.

Decididamente la Negri habia nacido artista. En cada presion de sus dedos sobre el teclado habia una chispa de génio, de arte; y muchas veces, su inspiracion se desbordó produciendo májicas notas al compás de sus piezas favoritas.

Bien aconsejados sus padres, la trajeron á Buenos Aires y despues de un estudio incompleto pero en el que siempre superaba á sus maestros, la vimos debutar en Colon el año 80 en «Rigoletto».

Allí fué su primer triunfo artístico cosechado en la escena y podemos vanagloriarnos de que las primicias del arte—cultivadas por la Negri—las dedicara á sus compatriotas.

Comprendiendo que el arte debe cultivarse en sus dominios, fuése á Italia; y bajo la direccion de dos reputados maestros, Lamberti y Cairatti, desarrolla admirablemente su voz, adquiere el arte escénico sin esfuerzo, y se hace aplaudir y tributar homenaje en todas partes donde se presenta en público, ya en Nizza, ya en Milan, Nápoles, etc., etc.

Seria largo enumerar sus triunfos artísticos. Baste decir que su álbum—hojas de laurel que forman la corona con que ciñen sus sienes los artistas—es demasiado voluminoso y encierra críticas notables en las que la Negri es reputada entre las mejores artistas.

Entre esos homenajes rendidos á su talento hemos visto los de un poeta argentino bastante conocido por sus dulces y tiernas estrofas.

Esta es la artista que debuta hoy en el San Martin con *Campanone*, cuyó rondó, al decir de los críticos, no hay quien lo cante como ella.

Sentimos que el boceto no se haya colocado á la altura de la artists ¡válganos al menos la buena voluntad!

—

Ya nadie podrá aburrirse buscando donde pasar el ocio.

Tenemos todos los teatros en accion. Tenemos buenas compañias, buenos teatros y la estrella de primera magnitud del arte lírico: la Patti.

¿Qué mas puede desearse?

—

Hacia tiempo que no veíamos tanta gente reunida en el Club de Gimnasia y Esgrima.

Anoche se hicieron algunos asaltos, pues como se sabe es el dia de recepcion de ese club.

Parece que con el invierno vuelve á convertirse en punto de reunion agradable y entretenida en el que se habla de todo, se hace gimnasia, se tira el sable, en fin, se ponen en movimiento las fuerzas musculares. ¡Y cuidado que hay aficionados!

El asalto á sable entre Waldino C. Ponce y el reputado maestro Scaroni, dió ocasion para repetirsela escena de asombro, de entusiasmo y de aplausos que más de una vez hemos presenciado.

Ponce es hoy reputado como uno de los mejores tiradores argentinos entre los que resalta tambien Oyuela.

El maestro Scaroni es rápido como no hemos visto ningun otro y tiene un irresistible ataque, para el que es necesario ser tan listo y fuerte en la resistencia como lo es Ponce para parar sus golpes de punta y pecho, que harian doblar el brazo mas morrudo.

Tambien fué muy interesante el asalto á florete entre el maestro Cazenave y el señor Del Mosse, y si se quiere, los únicos dignos de mencionarse, no por ser los únicos tiradores, porque el Club cuenta con muchos y buenos, sinó porque estos pocas veces se hacen ver por allí.

Es lo de siempre, pues está en nuestro carácter. Mucho entusiasmo al principio, decayendo cuando se está en mejores circunstancias para aprovecharlo.

Se hicieron algunos ejercicios gimnásticos, que fueron muy aplaudidos.

La verdad es que, en caso apurado, sería bueno preguntar, antes de decidirse, si el adversario es del Club de Gimnasia.

¡Tienen unos brazos, esos señores!

—

Los señores Federico Rodriguez, Miguel E. Nuñez, Osvaldo P. Eguia y Cornelio Aluralde están de felicitaciones.

Han tenido un éxito en su inauguracion de remates del sport efectuado anoche en la calle de Florida, que seguramente ha superado toda prevision.

Verdad es que estos señores saben hacer las cosas.

El champagne y los habanos se prodigaban con generosidad inaudita.

Y, si se quiere, á las simpatias, con que cuentan estos jóvenes entre sus numerosas relacionas, puede agregarse como causa eficiente del éxito los cigarros y el champagne.

Por nuestra parte deseamos que siempre los proteja la fortuna.

Lo merecen.

INFORMACION LOCAL

Por el Ministerio del Interior se ha dictado el siguiente decreto sobre un pago á oro:

Visto el reclamo entablado por la empresa del ferro-carril Central Argentino pidiendo que el pago por el uso de la Estacion Villa María hecho por el ferro-carril Andino sea satisfecho en oro sellado por establecerlo así el contrato respectivo, atento lo informado por la administracion del ferro-carril Andino, el Departamento de Ingenieros y el Procurador del Tesoro, y considerando: Que el contrato de 6 de Febrero de 1887 celebrado con la referida empresa, establece solo que el pago del arrendamiento por el servicio de la Estacion Villa María se efectuará en pesos fuertes oro.

Que el peso fuerte, moneda imaginaria, por ley de 5 de Noviembre de 1881 fué reducido al peso nacional, unidad monetaria actual de la República.

Que el art. 3° de la ley de 15 de Octubre de 1885 establece que solo pueden dar lugar al pago de la diferencia de valor de la moneda de curso legal, que es lo que se reclama en el presente caso cuando espresamente se hubiese designado en la obligacion contraida una moneda especial, lo que no se hizo en el contrato de que se trata.

Se resuelve: No hacer lugar al reclamo deducido; hágase conocer esta resolucion á quienes corresponda, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

Del Prefecto Marítimo ha solicitado el Secretario de la Junta de la Armada, treinta ejemplares del Digesto de Marina compilado por el Oficial Mayor de esa reparticion señor Goyena.

—

Los miembros de la Direccion de Rentas se ocupan actualmente en introducir algunas reformas en la ley de Aduana que ha de regir en 1889.

Tan pronto como terminen la redaccion de esas reformas las elevarán al Ministro de Hacienda para su aprobacion.

—

En el vapor «Alba», que zarpará hoy del Riachuelo para las costas del Sud, va el Habilitado de la Prefectura señor Tomás Rey, con objeto de proceder al pago de los haberes por los meses de Noviembre del año próximo pasado á Marzo del corriente, que son los que se les adeudan á las Sub-Prefecturas de Patagones, Chubut, Puerto Madry, Puerto Deseado, Gallegos, Santa Cruz, Tierra del Fuego, vapor comodoro «Py» é isla de los Estados.

—

Por el Ministerio de Hacienda no se ha hecho lugar á la libre introduccion de cinco cajones conteniendo objetos de electricidad con destino al Observatorio Astronómico de La Plata.

—

La oficina de sellos percibió ayer por venta de estampillas, papel sellado y sellos la suma de 8112 pesos m[n. y la de Contribucion Directa y Patentes por estos impuestos recaudó 24.785 pesos m[n.

—

La Prefectura Marítima ha ordenado á la Escribanía Nacional de Marina intervenga en la escrituracion de las ventas que de los siguientes buques han hecho sus dueños: pailebot nacional «República Partenope», balandra «Anunciata 1°», lancha «Prepotente» y ballenera «República».

—

El doctor Espeche dió ayer entrada á los siguientes buques de ultramar:

Vapores ingleses: «Siddons» de Liverpool con 5 pasajeros y carga general, «Waldensian» de Glosgow con carga general, «La Plata» de Southampton con 104 pasajeros y carga general; francés «Orenoque» de Burdeos con 339 pasajeros y carga general; italiano «Adria» de Nápoles con 103 pasajeros y carga general; lugre italiano «Santo Domingo» de Cádiz con sal.

—

Por el Consejo Nacional de Educacion se han hecho ayer los siguientes nombramientos:

Ayudante de la escuela N° 12 del 12 distrito, Dolores Velar; maestra superior de la elemental mixta del tercer distrito, Maria Puesto; ayudante de la número 1° del 5°, Rosario Aubedes; de la infantil del primer distrito, Julia Pintos; subpreceptora de la núm. 1° del 14 distrito, Adela Calesterra; ayudante de la 3° del 10 distrito, Maria Abeleira, y maestra de sala de la núm. 12 del 14 distrito, Dolores Saraglis.

—

Ha sido autorizado en acuerdo de Ministros, el Ministro de la Guerra para sacar á licitacion la construccion del arsenal de guerra con arreglo á los planos y espropiaciones remitidas á la Cámara de Diputados.

La ejecucion de las obras se sacará á licitacion parcial ó integralmente segun mejor convenga bajo la Direccion del Departamento de Ingenieros, el cual procederá de acuerdo con la direccion del Parque.

Para esta construccion destinará el terreno conocido por de la Pólvora de Flores eligiéndose el lugar más adecuado para la ubicacion.

El presupuesto de las obras es de 300.000 pesos m[n.

—

El Gobierno ha autorizado á la Aduana de la Capital para contratar con el representante de la sociedad de los antiguos establecimientos Cail de París la construccion de tres puentes de hierro para los depósitos de Lanús.

Han sido presupuestados en 13.000 ps. m[n.

—

Ha sido nombrado Secretario General de la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, el señor Leopoldo Tabier.

—

Han sido declarados incorporados á los estatutos de la Sociedad La Colonizadora de Córdoba, las modificaciones que solicitó introducir.

—

Han sido nombrados profesores de Dibujo de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, don Martin Yanza; regente y profesor de Crítica pedagógica de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, Natalio Tapia; Secretario de la misma, Celino Palacios; profesor de Gimnasia y ejercicios militares del Colegio Nacional de la Rioja, Rodolfo Cisternas, Vice Director y regente de la Escuela de Aplicacion de la Normal de Tucuman José R. Fierro; profesor de ejercicios militares del Colegio Nacional de Salta, Alfredo Wilde; profesor de francés de la Escuela Normal de Maestras de la Rioja, A. Schaltember; profesoras de dibujo de la Escuela Normal de Maestras del Rosario, Alcinda Morrow y Clara Gillico y Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, doctor Manuel Coronel.

—

El siguiente proyecto ha sido presentado al Concejo Deliberante:

Art. 1° Todos los carniceros y puestos donde se espenda carne ó verdura situados fuera del radio de los mercados deberán ponerse en las condiciones siguientes:

1° El cuarto deberá tener un piso de mármol ó baldosa barnizada de dos metros de alto y el piso de piedra mármol.

2° La carne será colgada en tirantes de madera ó hierro separados lo menos 20 centímetros de la pared.

3° Tendrán el mostrador de mármol, abierto en la parte inferior y sostenido por columnas del mismo material ó hierro.

4° La puerta de la calle será de reja de hierro y tendrá en el interior otra puerta ó ventana para la corriente de aire.

Art. 2° Esceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior las carnicerias ó puestos en las secciones 11°, 12°, 17° 18 (menos las que estén en la calle Santa-Fé).

Art. 3° Esta ordenanza empezará á regir á los 3 meses de su promulgacion y las carnicerias ó puestos que no se encuentren en las condiciones que ella determine serán clausuradas.

Art 4° Quedan derogadas las ordenanzas que se opongan á la presente.—*Piera, Diaz, Toledo.*

—

La oficina Nacional de Trabajo dió ayer colocacion en la Capital á 57 personas; recibiendo 17 pedidos más.

En varias provincias colocó 211 inmigrantes cuyo detalle es el siguiente: Santa-Fé 7, San Nicolás 8, Paraná 2, Rosario 108, Mendoza 13, San Juan 28 y provincia de Buenos Aires 46.

Quedó en el hotel una existencia de 430 inmigrantes.

—

La Direccion de Rentas ha dirigido una nota á la Cámara Sindical de la Bolsa encareciéndole le remita el certificado de depósito por el impuesto correspondiente al mes de Marzo próximo pasado que debe satisfacer por las operaciones bursátiles que allí se realizan.

Se le recomienda tambien que remita en los primeros dias de Mayo próximo dando un dato aproximativo de la cantidad á que ascenderá el impuesto de sellos por las operaciones que se hagan en el corriente mes, pues tiene que elevar al Ministerio de Hacienda un cuadro estadístico.

—

La Comision Directiva de los trabajos para el concurso de la República á la Esposicion de Paris, se reunió ayer con el objeto de resolver algunas cuestiones que se relacionan con la organizacion completa de sus trabajos. Resolvió dirijir una nota al señor Ministro de Hacienda, adjuntando otras dirijidas á esa C. D. por el Departamento, de colecciones mineras, á fin de que se sirva resolver sobre lo organizacion interna que se propone para esa seccion y que se tiene por objeto facilitar la mas ràpida y puntual espedicion de su cometido.

—Se nombró al Dr. Miguel Garcia Fernandez, delegado de la C. D. ante la Sala Comercial del 11 de Setiembre y Sociedad Rural, á fin de que, de acuerdo con dichos centros establezcan la mejor manera de hacer concurrir á la Esposicion de París á la Industria agrícola y ganadera.

—Se resolvió tambien recomendar por medio de una circular se activen los trabajos de recoleccion de materiales, á los Sub-prefectos del Chubut, de la Tierra del Fuego, Puerto Deseado, Patagones, Biedma, Colonia Roca y al Gobernador del Rio Negro.

Se ha aumentado á 500 pesos el presupuesto mensual de gastos de la seccion 8° que corresponde al Club Industrial, pues solo tenia 200.

Se ha adquirido una barra de oro procedente de Tierra del Fuego en la suma de 6602 pesos oro. Esta barra pesa 11 kilos 567 gramos.

—

La Intendencia de Resguardos está confeccionando la memoria anual del movimiento habido en sus oficinas durante el año 1887 ppdo.

Podemos adelantar que será un trabajo estadístico notable por su minuciosidad y lo completo de sus datos.

Es un trabajo laborioso y digno de la competencia del gefe de esa reparticion.

—

La lucha romana que debió tener lugar el juéves en el circo «Union» no se llevó á cabo causa de que «Paleta» no habia adobado con anticipacion sus espaldillas. Como éstas ye están en buen punto de salazon, tendrá lugar esta noche la tan deseada lucha.

—

El capitan del 1° de Artillería don Domingo Etchichury ha sido ascendido al grado de sargento mayor.

Lo merece, pues es un escelente oficial.

—

No pudo obtenerse *quorum* ayer en la Cámara de Diputados para efectuar su sesion preparatoria.

Creemos que indefectiblemente se realizará hoy, pues además de los diputados cuya lista publicamos oportunamente y que se encuentran en la Capital, debemos agregar al señor Ovidio Lagos por Santa-Fé, doctor Ernesto Pellegrini por la Capital, señores Gregorio y Guillermo Torres por Buenos Aires.

La de Senadores está tambien convocada para hoy, pero probablemente no se reunirá porque faltan algunos Senadores que deben llegar por el tren del domingo.

—

La Asociacion de la Prensa ha pasado una nota á sus miembros manifestándoles que debiendo repartirse próximamente los diplomas que los acredita como tales y formarse el registro de sócios con el mismo objeto, deben remitir á Secretaría los datos que se detallan en la misma nota, y que se refieren á las condiciones actuales de cada uno; es decir, estado, diario ó publicacion en que trabaje ó ha trabajado, etc.

Se recomienda en la misma nota, á la que se adjunta un ejemplar de los Estatutos de la Asociacion, la instruccion de los deberes y derechos que por ellos goza el miembro que se halla inscripto en calidad de sócio.

—

En el juicio seguido por los señores Ernesto Tornquist y C^a^. contra los señores Rufino Pastor y C°, por cobro de pesos, ha confirmado la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, la sentencia dictada por el Juez Beracochea y por la que se condenaba á la parte demandada al pago de la cuenta con costos y costas.

—

De la Secretaria de la Cámara de Diputados se nos remite el siguiente aviso:

No habiendo tenido lugar en el dia de ayer la sesion preparatoria para que fueron convocados los señores Diputados se les invita nuevamente á reunirse con el mismo objeto, hoy sábado á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888.

—

En otro lugar publicamos el programa de entradas para las carreras que tendrán lugar en el Hipódromo Nacional el dia 13 de Mayo próximo.

Esa fiesta será á beneficio de las Damas de Caridad.

Llamamos la atencion sobre el referido programa á los aficionados.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado,	95,000 á 143,50, .0, 30, 40 50.
28 Abril	12,000 á 143.30.
30 Abril	480,000 á 143.20, 10, 30, 40.
31 Mayo	360,000 á 142, 141.80, 90, 142.10, 20, 30.

Cédulas hipotecarias provinciales

30 Abril	C	10,090 á 82.80.
Al contado	K	1.000 á 82.70.
Id	L	106,400 á 82.80, 90, 83, 82.80, 83.
30 Abril	L	70,000 á 83.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	20,000 á 87.60.

Banco Nacional

30 Abril	5,400 acc. á 249,50, 250.50, 251.50, 252, 250, 251,50, 252.

31 Mayo 5,700 acc. á 253.50, 254.50, 255.50, 256, 255, 254.50, 254, 255.
30 Abril 4,700 cert. (30 o|o pago) á 179,50, 180.50, 181, 182, 180.50, 180.
31 Mayo 4,550 cert. (30 o|o pago) á 181, 183.50, 184, 185, 154. 183.50, 184.

Banco Constructor

30 Abril 5,000 acc. á 216, 219, 217, 220, 219, 218.50, 218, 217, 216.50, 217.
31 Mayo 4,400 acc. á 223, 224, 225, 226, 227, 225, 224, 223, 222, 221.
30 Abril 1,100 cert. (20 o|o pago) á 112, 114, 116, 117, 118, 119, 116, 117.
31 Mayo 1,500 cert. (30 o|o pago) á 129, 132, 133, 131, 130, 129. 130.

Oro

Segunda rueda

28 Abril 141,400 á 143.70, 80, 60, 70, 80, 70, 60.
30 Abril 750,000 á 143.40, 30, 50, 60, 70, 80, 50, 60, 70.
31 Mayo 510,000 á 142.50, 40, 30, 50, 40, 30, 40, 30.

Cédulas hipotecarias provinciales

28 Abril A 1,000 á 94.
Id K 11,100 á 83. 82.80.
30 Id K 10.000 á 82.50.
28 Abril L 170,500 á 82.80, 60, 70, 80, 50; 60.
30 Id L 10,000 á 82.50.

Cédulas hipotecarias nacionales

28 Abril C 20,200 á 82.80, 50.
30 Abril C 10,000 á 82·60.

Banco Nacional

28 Abril 1500 acc. á 245.
30 Abril 2100 acc. á 251.50, 252.
31 Mayo 4600 acc. á 255, 254.50, 255, 256.
30 Abril 3400 cert. (30 o|o pago) 179,50, 180, 181, 180.50, 181.
31 Mayo 3100 cert. (30 o|o pago) á 184, 185, 184.50.

Banco Constructor

30 Abril 1900 acc. á 218, 217 216.
31 Mayo 3800 acc. á 221, 224, 225, 223, 222, 223, 222, y 223.
30 Abril 1700 cert. (20 o|o pago) á 117, 115, 114, 113.
31 Mayo 600 cert. (30 o|o pago) á 132, 129, 128, 129.

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 26 de Abril de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer		
Importacion	10485 15	93643 31
Exportacion		407 00
Almacenaje y Eslingaje		293 52
Muelle de Aduana		
Derecho de Consulado		
Multas por id		
Efectos rezagados		
Extraccion de Huano		
Venta de Mercaderias		
Derecho de Faros		366 43
Idem de Prácticos		20 00
Idem de Visita y Sanidad		96 29
Idem Eventuales		
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		1615 76
Idem de Arqueos		
	10485 15	96442 31
HABER		
Tesoreria Nacional	10485 15	96442 31
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. m|n. 2.810.992,88.

V° B°
Gutierrez.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 27—Unificada al contado y para fin de mes á 72—Acciones del Banco Nacional integradas para fin de mes á 146 1|2—sin integrar á 148—para fin de mes á 148 1|2 —Cédulas hipotecarias para fin de mes á 80.

Entradas: «Leipzig» de Bremen; «Caxton» de Liverpool; «Stratheam» de Newport y «Pernambuco» de Hamburgo. Salen «Júpiter» y «Proveedor».

MARINA

Servicio telegráfico

—*San Vicente, 27*—El vapor «Mazzino» salió ayer de San Vicente para el Rio de la Plata.

—*Montevideo, 27*—El vapor aleman «Leipzig» llegó anoche á Montevideo con 2500 toneladas y 182 pasageros, procedente de Bremen y escalas—Estará aquí mañana.

Diversos

—El vapor «Adria» ha sido puesto ayer en libre práctica.

—El vapor «Orenoque» llegó ayer.

—El vapor inglés «Caxton» llegará hoy con cargamento consignado á Boadle y fechas de Liverpool hasta el 26 Marzo, correspondencia hoy por «Júpiter».

—El vapor «La Plata» llegó ayer en rada.

—El vapor «Walderman» llegó ayer en rada y seguirá para la Boca.

—El vapor «Claro» salió ayer para Amberes.

—El vapor «Zárate» salió ayer de Campana para Buenos Aires.

—El vapor «Scott Prence» salió ayer de San Pedro para esa.

—El vapor «Mascotte» está cargando 1.500.000 kilos de trigo para Liverpool.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Lana madre á 3.10, 3.20, 3.40 y 3.80.
» borrega á 3.15, 3.20 y 3.25.
» barriga á 2 y 2.05.
Cueros vacunos de campo á 3.30, 3.60 y 3.80.
» de cabrito á 3 y 8.05.
Cerda de potro á 6.10, 6.20 y 6.30.
Trigo candeal á 4.30 y 4.40.
» del sud á 4.30.
Afrecho á 3.60 y 3.65.
Entradas: 247 wagones.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Sábado 28 de Abril—140ª funcion de la gira artística en la América del Sud—15ª funcion de abono—Estreno de la célebre primera dama soprano señora Romilda Pantaleoni con la grandiosa ópera-baile en 5 actos, del célebre maestro Ponchielli GIOCONDA desempeñando el papel de Enzo el célebre tenor Comm. señor Robertó Stagno.

Maestro concertador y director de orquesta Romualdo Sapio—Direccion escénica Pastini Cesare, Reale Eugenio—Coreógrafo Director del baile Giuseppe Bini.—Se empezará á las 8 y 1|2 en punto.

NOTA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana. Los pedidos de localidades serán respetados únicamente hasta las 12 m. del dia anterior de la funcion; despues de esa hora serán vendidos sin escepcion de personas. Despues de la funcion habrá tramway para todas direcciones.

Para mayor comodidad de las familias de los palcos, han sido habilitadas salidas especiales con sala de espera por la calle de Paraná y por el Jardin del Teatro.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañia de zarzuela española séria y cómica.—Gran funcion para el Sábado 28 de Abril—1a. de abono, debut de la compañia—Presentacion de la distinguida primera tiple argentina Doña Rosa N. de Varalla.

Se pondrá en escena la ópera cómica CAMPANONE.

Nota importante—Se dará funcion todas las noches.

Politeama Umberto I—Empresa Pablo Rafeto (a) 40 onzas—Gran circo de verano en el barrio del Norte—Calle Santa Fé y Montevideo—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa. Gran especialidad con agregacion zoológica—Esta colosal compañia compuesta de los mas célebres artistas del mundo, dá funcion todas las noches, los domingos y dias de fiesta dos funciones.

Sábado 28 de Abril—Espléndida funcion de gala á beneficio del rey de los tiradores, el Capitan Verdi y su señora.

Plaza Eúskara—6a funcion del abono) 37 de la temporada—Domingo 29 de Abril de 1888.—Dos grandes partidos—Primero: Zurdo y Tuerto contra Guruceaga, y Brau mayor á cesta, habilidad libre, á sacar del 5 los primeros y del 6 los segundos á pasar del saque 4 y no el 7, á 40 tantos, con 6 pelotas de Pamplona.— Segundo partido, Elicegui y Samperio contra Portal y Uranga á cesta, habilidad libre á sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani, á 50 tantos.

NOTA—Si alguno de los partidos ó ambos no hubiesen terminado para las 5.31 p. m. se darán por concluidos á esa hora, cualquiera que sea el número de tantos que tuvieren los jugadores de cada parte.

Una vez comenzado el primer partido aunque se suspendiese cualquiera de los dos por mal tiempo ú otro motivo de fuerza mayor, se considerará como terminada la funcion para el efecto del pago de entradas y localidades.

Circo Union—Calle Andes entre Arenales y Juncal —Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática, mímica, bufa, sonámbula, con agregacion zoológica, bajo la direccion del inteligente artista José Alarcon. Funcion todas las noches.

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Gran temporada lírica de 1888—Elenco: maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli, otro N. N. Artistas: señoras, primeras damas soprano absolutas, Mila Kupfer Berger, Virginia Damerini; primera dama ligera Elvira Repetto Trisolini; otra dama ligera, Buti Giuseppina; primera dama medio soprano, Giulia Novelli; primera dama contralto, Sola Conde; dama comprimaria Celia Cappelli; segunda dama Virginia Limonta. Señores: primeros tenores absolutos, comm. Francisco Tamaño, cav. Fernando Valero; otro tenor, Eugenio Grossi; tenor comprimario, Proto Cappelli; primeros barítonos, Giulio Devoyod, Scipione Tito Terzi; otro barítono, Napoleone Limonta; primeros bajos, Eugenio Lorrain, Ettore Marcassa; otro bajo, Giuseppe Frigiotti; á más todos los comprimarios que hacen falta para el desempeño de las grandes óperas; maestro de coro, señor Arturo Bonafox; coreógrafo y director de escena, Rinaldo Ross; apuntador, señor Ranieri Parenti; maestro de banda, Guillermo Bellucci; 2 primeras bailarinas y 24 segundas; orquesta de 60 profesores; 80 coristas de ambos sexos; pintor escenógrafo, señor Dario Fiorani; sastre, Vicente Scarabelli; modista Rosa Minola; maquinista, Santiago Stagnaro; atrecista, Gustavo Capuzzo; director de la luz eléctrica, Giuseppe Cioffi; arquivista, Juan Bassano; peluquero, Gregorio Bignes.

AVISOS FÚNEBRES

El Coronel Aureliano Cuenca

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Febrero de 1888

Las familias de Cuenca y de Juarez Celman invitan á sus amigos y relaciones á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se celebrará el miércoles 2 de Mayo á las once del dia en el Templo del Arcangel San Miguel.

Favor que será agradecido.

AVISOS GENERALES

HIPÓDROMO NACIONAL

PROGRAMA DE ENTRADAS PARA LAS CARRERAS QUE SE CORRERÁN EN EL HIPÓDROMO NACIONAL EL DIA 13 DE MAYO A BENEFICIO DE LA SOCIEDAD «DAMAS DE CARIDAD», DE LA CUAL ES PRESIDENTA LA SEÑORA DOÑA CONSTANZA R. M. DE BUNGE.

Premio «Ilusion»—Pesos 1000 m|n. Para potrillos y potrancas nacidos despues del 31 de Julio de 1885. Peso: potrillos 52 kilos, potrancas 50 kilos. Los ganadores llevarán 3 kilos de recargo. Entrada ps. 50. Tiro: 1200 metros.

Premio «Porvenir»—Handicap—Ps. 1000 m|n. Para todo caballo. Entrada ps. 50, forfait ps. 25. Tiro 1900 metros.

Premio «Las damas»—Ps. 1000 y un objeto de arte, para yuntas en americanas. Entrada ps. 50. Peso ad libitum. Tiro 2 vueltas al toque de campana.

Premio «Cosmos»—Ps. 1500 m|n. Para todo caballo de 3 años y de más edad que haya corrido al momento de la inscripcion. Peso 3 años 52 kilos, id 4 años y mas 56. Todo ganador en uno ó mas premios de una suma de pesos 1000 m|n. llevará 2 kilos de recargo; de ps. 2000, 3 kilos; de ps. 4000, 4 kilos; de una suma superior 6 kilos. Entrada ps. 50. Los ganadores de los premios Nacional é Internacional llevarán 8 kilos de recargo. Las yeguas disfrutarán de una disminucion de peso de 2 kilos. Tiro: 1600 metros.

Premio «Rapidez»—Handicap—Ps.1000 m|n. Para todo caballo. Entrada ps. 50, forfait 25. Tiro: 1000 metros.

Premio «Trotadores»—Handicap—Ps. 1000 m|n. Para todo caballo en sulky de carrera. Entrada ps. 50. forfait 25. Tiro: 2 vueltas.

NOTA—Las cartas de entrada se dirijirán al Gerente de la Sociedad, Florida 106, de acuerdo con todos los requisitos del Reglamento de Carreras, debiendo adjuntarse el importe de las entradas en dinero.

En caso de no presentarse á correr sinó un solo caballo de lo2 inscriptos en una carrera, solo tendrá derecho á la mitad del premio.

Los dueños de caballos deberán declarar un cuarto de hora antes de la hora fijada para cada carrera el caballo que no ha de correr, y en caso de no hacerlo incurrirán en una multa de 10 pesos m|n.

Las cartas se abrirán en el local de la Sociedad, Florida 106, altos, Confiteria del Aguila, el dia 1° DE MAYO de 1888 a las 9 de la noche.

La designacion de pesos en las Carreras «Handicaps» se hará el MIÉRCOLES 2 DE MAYO y la declaracion de forfait vencerá el JUÉVES 3 DE MAYO. Declarando *forfait* se devolverá la mitad entrada.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 12,000	1000
Juéves 10	» 12,000	1000
Juéves 17	» 12,000	1000
Juéves 24	» 25,000	1000
Juéves 31	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 28 v m 31

Atencion—Se necesita un mozo para el despacho de almacen por menudeo, no se admite sin buenas recomendaciones, ocurrir almacen Paso de Vénus, Plaza Libertad esquina Paraguay. N. 27—a 28 v m4

Municipalidad de la Capital—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente, por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 o|o como lo establece el artículo 4° de la ordenanza de impuestos y 4° del mismo decreto, que dice asi:

«El descuento del 5 o|o se hará sobre el pago del im« puesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abril 23 de 1888. a24 m23.

Buenos Aires, Abril 24 de 1888—Por cuanto:—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Ordenanza:

Art. 1° En los teatros y demás establecimientos de diversiones públicas se observarán las siguiente reglas para la distancia á que deben colocarse los asientos.

1° En la platea, tertulias altas, cazuela, gradas y paraiso, deberán tener las filas de los asientos fijos, un espacio mínimo de cincuenta centímetros y su númsro cuarenta y cuatro.

2° Los asientos en general en todos los locales del teatro, tendrán un ancho mínimo de 45 centímetros y con sus correspondentes divisiones.

3° Las filas de los asientos serán aseguradas al piso en la platea y en todas las localidades del teatro con escepcion de los palcos.

4° El espacio central que divide la platea en dos secciones tendrá un ancho mínimo de un metro veinte centímetros y los caminos de los costados, un ancho mínime de ochenta centímetros.

5° No se permitirá la entrada á las gradas, cazuela y paraiso á persona alguna sin su correspondiente asiento.

Art. 2° El D. Ejecutivo impondrá la multa de *quinientos pesos* á las empresas de teatros que no cumplan la presente ordenanza en todas sus partes y en caso de reincidencia ordenará la clausura inmediata.

Art. 3° Acuérdase á las empresas de teatros el plazo de quince dias improrrogables, para cumplir esta ordenanza, cuyo término se contará desde su promulgacion.

Art. 4° Comuníquese, etc.—G. A. CRAMWELL—*Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese, é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario. a27 m4.

Sociedad cooperativa de navegacion á vapor entre Montevideo y Buenos Aires.—Se ha constituido en la ciudad de Montevideo, el directorio provisorio de la compañia, compuesto de los siguientes señores:

Doctores Rafael Cabal, Miguel Herrera y Obes, Pedro Hormaeche, don Joaquin Albanell y Mora, don Eduardo Villegas Zuñiga.

Agentes y representantes en Montevideo y República Argentina, señores Canstatt y Cabal. Escritorio, calle Sarandí 171, A.

La suscricion de las acciones de cien pesos, en Bueuos Aires, se suscriben en el escritorio de don Manuel Piera, calle Cangallo 346 (nuevo). a 22 v m 22.

A los Accionistas del Banco Constructor LA PLATA—Por resolucion del Consejo de Administracion se avisa á los señores accionistas que la quinta cuota de 10 o|o de la primera suscriccion y 3ª cuota de 10 o|o de la última suscriccion, debe pagarse en la Oficina del Banco, desde el 1° de Abril al 5 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1888. — *Cárlos Schweitzer*, Director Principal. núm. 2 a 3 v 30

Asociacion de la Prensa—Siendo de urgencia la formacion del registro de socios activos, la Secretaria ruega à los señores que aún no hayan enviado la indicacion de su domicilio quieran hacerlo á la brevedad posible; á la calle San Martin 444 (nuevo).—*El Secretario*.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Asi mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe*. A 17 v j 30

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores oficiales de las Planas Mayores Activa Disponible é Inactiva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de marzo ppdo el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.—Buenos Aires, 21 de 1888—*El Habilitado*. A 24 v 29

Patentes Municipales.—Direccion General de Rentas.—Se hace saber al público que por la mesa respectiva se dará principio el dia 5 del corriente al espendio de las patentes de rodados, canchas, billares, renideros, circos de barreras, tiros públicos á la paloma id. id. á la paloma artificial, id. id. de pistola, calesitas, gabinetes ópticos, salas de armas, escuelas de baile, bailes públicos en heneral, oficinas telehráficas, oficinas telefónicas y perros.

El plazo para el pago de estos impuestós queda fijado hasta el 10 de mayo próximo,—pasada esta fecha se aplicará la multa que establece el art. 29 de la luz de la materia á los que no se hubiesen munido de los que les corresponde.—Buenos Aires, abril 1 de 1888.—*El Director General*.

NOTA—Los lustra botas con situacion fija en plazas ó calles pagarán una patente de 25 pesos m|n. Los lustra botas ambulantes pagarán una patente de 12 pesos m|n. a 4 v 10 m

La Libertadora del Ejercito—*A los que entren eu sorteo.*—La Sociedad «Libertadora del Ejército» admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra sesenta pesos (60 pesos) á cada suscritor, dividido en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 pesos desde el 1° al 20 de Julio.

La suscricion quedará cerrada el 20 de Julio próximo.

Horas de despacho de 9 á 5 todos los dias hábiles, y los festivos de 9 á 11 en la calle Rivadavia número 30 (antiguo) entre Perú y Bolívar—*Perez y Ca.* N. 15—a 20 vm 20.

Banco Provincial de Entre Rios—Se avisa á los señores accionistas que desde el primero de Mayo próximo hasta fin del mismo mes, por resolucion del Directorio se cobrará el 10 o|o correspondiente á la 3a cuota de las Acciones del Banco, debiendo efectuarse el pago en Buenos Aires, en su agencia calle Florida núm. 22 (viejo.)

Al mismo tiempo se hace saber, que en la misma agencia se abonará á los señores accionistas el dividendo de 15 o|o que fué aprobado en la última asamblea general que tuvo lugar en el Paraná el dia 10 de Enero ppdo.—Buenos Aires, Abril 1 de 1888.—*Ramon Gomez*, Agente.

NOTA—Para el pago de la 3a. cuota, así como para el cobro del dividendo acordado, los señores accionistas presentarán á la agencia sus certificados provisorios. a11 v30.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v 30 junio

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100, pagadero por cuotas.* — Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 o|o en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a 7 p.

VAPORES

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna, Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M 4. pte

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Peptococaina Gibson—Es el mejor remedio para curar el mareo de mar. Drogueria de Gibson y Ca., Defensa 67, 69 y 71. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Licor de alquitran de pino—Para curar todas las enfermedades del pecho y de la garganta, farmacia calle Santa Fé núm. 907, á 40 centavos el frasco. p. a.

La Colonizadora de Córdoba—Toda clase de operaciones de compra y venta de propiedades. Reconquista 161, antes 83. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Empresa de pompas funebres y carruajes de paseo de Audino. Iribarne. Corrientes 958 y 960 nuevos. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Agencia de locaciones y colocaciones—San Martin 274.—Proporciona toda clase de empleados para hoteles confiterias, casas de negocio etc. A—p.

Doctor Juan Cimone—Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras.

Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes, gratis, calle de Corrientes 406. A—p.

Café Henri IV—Cuyo entre Esmeralda y Maipú.—Casa de lunch, servicio esmerado. Vinos y licores de primera calidad. A—p.

Cave Modéle—Suipacha 387 n|n.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Gran Bazar Moderno—Artículos de bronce y fantasia. Cerveza alemana, vinos del Rhin y francés, Cuyo número 226. A— p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Leche peptonizada—El mejor alimento para niños y enfermos, Cuyo 1117 nuevo. Teléfono 3090. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

Taller de dorador.—Calle de Cangallo 974, decoraciones de todas clases, carpintero y tallista. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Cajas de fierro.—En la calle Piedad núm. 39, frente á la Bolsa de Comercio. A—p.

E. R. Portais y Ca.—Casa introductora, Cuyo 286. —Agentes apoderados de «La Grande Chartreuse», Champagne Pomery. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Mosaicos Campbell—Para zaguanes, vertientes, patios y galerias, calle de Esmeralda 200. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

John Hodsoll—Artículos de carruajes, órganos, pianos, lámparas y artículos de bronce, etc.; calle de Maipú núm. 337. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

LICITACIONES

Intendencia de Resguardos— Por autorizacion del Ministerio de Hacienda, se llama á licitacion por el término de quince dias para la confeccion de 246 vestuarios de invierno destinados á los marineros de los Resguardos de la República.

El pliego de condiciones con arreglo á las cuales se presentarán las propuestas están á disposicion de los interesados en la Secretaria de la Intendencia de Resguardos.

A las propuestas se agregarán una muestra del paño que se haya de emplear para el vestuario, y aquellas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, una suma que represente el 5 o|o del importe de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta fuera de hora y las que se presenten con las formalidades requeridas, se abrirán en la Oficina de la Intendencia á presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno el dia cinco de Mayo próximo á las 2 p. m. — Buenos Aires, Abril 20 de 1888.—*A. Silva*. a 21 v m 5.

Prefectura Marítima.—UN VAPOR PARA EL PUERTO DE BAHIA BLANCA.—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahía Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las dos de la tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la Oficina del Oficial Mayor.—Buenos Aires, Enero 29 de 1888.—P. S.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 v a30

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de franela á las Sub-Prefecturas del Sud.

Las prepuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañados de un certificado donde consta haberse depositado en el Banco Nacional la cuarta parte del importe calculado del contrato, la que será doblada al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia 21 de Mayo en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas si así le conviniere.

Cada vestuario se compone de las siguientes piezas:

(2) dos tricotas de lana. (2) dos camisetas de franela. (2) dos calzoncillos de idem. (4) cuatro pares medias de lana largas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayo. a 22 v m 21.

Comisaría General de Guerra — El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento Tercero de caballería de línea destacado en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados deberán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888. — *El Comisario General*. a 17 v m 16.

El 23 de Mayo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los Ordenanzas del espresado.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.—Abril 23 de 1888.—*El Comisario General.*
a 25 v m 23.

—

El 21 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor para la provicion de instrumentes con destino al batallon 1º de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.—*El Comisario General.* o21 v m21.

—

El 17 de Mayo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor, una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones puede ocurrirse á esta comisaría hasta el dia 16, á las 4 p. m.—Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

—

El dia 17 de Mayo próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta comisaría hasta el 16, á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

—

El 17 de Mayo próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos con destino al batallon 10 de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría hasta el dia 16 á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888 —*El Comisario General.* a18 vm17

—

El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno, con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril de 1888.—*El Comisario General.*
A 17 v m 16

Municipalidad de la Capital—Servicio de 25 carros para los trabajos municipales.—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 2 de Mayo próximo, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. m|n., prévio depósito de 200 ps. m|n. en la Tesorería Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 ps. m|n. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Abril 18 de 1888.—*El Secretario.*
a. 18 v. m. 2

—

Provision de 500 faroles para gas—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas con arreglo al pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto el dia Miércoles 9 del próximo mes de Mayo à las 3 p. m. para la provision de 500 faroles de cobre para el alumbrado público á gas.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. m|n. y acompañadas del certificado de haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de 200 ps. m|n. como garantia de la propuesta, cuya suma será retenida en la misma, aumentada á 300 pesos, en garantia del cumplimiento del contrato en caso que la propuesta fuese aceptada.

El pago se hará en letras á seis meses de plazo, con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerde.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*El Secretario.*
a 27 v m 9.

—

Estraccion de arena del rio en Flores—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, el sábado 12 del próximo mes de Mayo, para la estraccion de arena del rio, en Flores, por lo que resta del presente año.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 ps. m|n.

Los proponentes deberán establecer en sus propuestas la cantidad que ofrecen abonar por una sola vez á la Municipalidad, por dicha estraccion, debiendo en caso de aceptarse una propuesta efectuar el pago adelantado.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*El Secretario.*
a. 27 v. m. 12.

—

Provision de 1000 toneladas métricas de pasto y 1000 id de maiz—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Viérnes 8 de Mayo próxlmo, para la provision de 1000 toneladas métricas de alfaifa seca, en rama y enfardada, como tambien para la de 1000 toneladas métricas de maiz morocho, debiendo ser ambos artículos de primera calidad y entregados á satisfaccion y en el local que el Administrador de Limpieza designe.

Tambien se aceptarán propuestas por cada uno de estos artículos que se ofrezcan mas baratos.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos, prévio depósito de 300 pesos en la Tesoreria Municipal, en garantía de la propuesta.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de 1500 ps. en garantia del contrato.

El pago se hará en letras á seis meses de plazo, con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Abril 25 de 1888—*El Secretario.*
a 28 v m 12

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el desembarco de la correspondencia que llegue al puerto de Buenos Aires, por ballenera, durante un año, haciendo todos los viajes que fuesen necesarios.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General el dia 4 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, Abril 5 de 1888.—*T. de Veiga,* Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a 5 v m 4.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completàr el depósito hasta ol 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Admistracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Mayo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Abril de 1888.—*T. de Veyga,* secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a 12 v 11 m

—

Por disposicion del señor Director General llámase á propuestas por *ocho* dias para la confeccion de *mil* trajes destinados á los estafeteros, carteros, guarda-hilos y buzonistas del departamento.

Los trajes constarán de una blusa con su pantalon, cartera con linterna y gorra correspondiente, y serán exactamente iguales al modelo que existe en esta Secretaria, donde puede verse por los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de *cinco* pesos nacionales, debiendo venir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, equivalente al 5 o|o del importe total de la propuesta que elevará hasta el 10 o|o el licitador que obtenga el contrato al momento de formar éste.

Los trajes se entregarán por el contratista antes de los 40 dias siguientes al en que se acepte su propuesta, perdiendo en caso contrario el depósito que hubiere hecho en el Banco.

Las propuestas se abrirán en la Secretaria de Correos en presencia de los interesados que concurran al acto el dia 28 del corriente á las 3 p. m. — Buenos Aires, Abril 20 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretarso. a 22 v 28.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios, desde Santa-Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuande se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, lor interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los preeios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga,* secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerda. a 12 v 11 m

—

Por disposicion del señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobraran tanto a los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 9 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a9 v 8m.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la Estacion Cacharí (F. C. S.) á Tapalquén.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la durarion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Mayo de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a9 v 8m.

Por disposiciou del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales, desde Olavarría á Blanca Grande.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos,

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobraran tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 9 de 1888.—*T. de Veyga,* secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerda. a 9 v 8m.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio, desde 9 de Julio á Bolívar.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasages, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 9 de 1888.—*T. de Veyga,* secretario.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a 9 v 8 m.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde la colonia Clauselles hasta Rafaela; pasando por Seguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga,* secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a12 v11m

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital Dr. don Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **don Italo Milano** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por desalojo de la casa calle de Talcahuano 83 (ochenta y tres) le ha interpuesto don Artibano Biaguini bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888. —*Miguel Herrera,* Secretario. Talcahuano 89.
N. 25—a 28 v m 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.*
N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 20—a 26 v m 30.

Por el presente se hace saber á **doña Celestina Cabrera** y **don Zoilo Marambio,** durante quince veces, que en los autos seguidos por don Antonio Queirolo y don Lorenzo Casullo sobre mensura, se les ha conferido traslado de la operacion de mensura practicada por el ingeniero Romero, en cuya virtud se les previene que deben comparecer á evacuarlo en el término legal, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y resolver lo que corresponda con arreglo á derecho. Los autos de la materia tramitan ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888. —*Angel E. Raggio*—Secretaría Bolivar 21.
N. 21—a 26 v m 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cecilio M. Girondo** á fin de que, sean como herederos acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias que firma, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 24 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario
N. 19—a 24 v m 22

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.— Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina,* Secretario. N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces, á contar de la publicacion del presente, á D. Nicolás Gonzalez, que habiéndose presentado por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, los herederos de D. Cayetano Leguizamon, solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario por valor de catorce mil pesos moneda antigua de la Provincia de Buenos Aires, que reconoce la finca calle Ayacucho número sesenta y dos entre Piedad y Cangallo, otorgado por el causante D. Cayetano Leguizamon, á favor del espresado Gonzalez, con fecha cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres, por ante el Escribano D. Emilio Morales y solicitando al mismo tiempo que ignorando el domicilio del acreedor, se le citara por edictos; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Abril diez de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por presentado en cuanto há lugar por derecho en lo principal, primer y segunde punto, de la demanda interpuesta traslado á D. Nicolás Gonzalez;—al tercero hágase la citacion por edictos publicándose éstos por quince dias en los periódicos «Bole in Judial» y «Fígaro» y fórmese incidente por cuenta separada,—A los efectos del art. 31 del Código de Procedimiontos, desígnanse los lúnes y viernes ó el dia inmediato, hábil, si alguno fuese feriado.—*Molina Arrotea*—Ante mí, *Abel Miranda*—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Abel Miranda,* Secretario.—Entre líneas, causantos vale. n. 14 a 19 v m7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola.* Cabildo.
N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Anzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa.* Secretario. N. 10 a 17 v m 22.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola,* Cabildo.
N: 11—a 17 v m21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888—*Julian Gelly,*
N.8—a 15 v m 17.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta veces contadas desde esta publicacion á **Doña Gertrudis Albarracin,** para que comparezca por ante su juzgado y Secretaria del autorisante á estar á derecho y tomar la intervencion del Doctor Don Félix Antonio Romero; bajo apercibimiento de darse intervencion al Defensor de Ausentes.—Buenos Aires, marzo 24 de 1888.—*Adolfo Lamarque*—oficina Bolívar N. 21, Cabildo.
N. 3—a 4 v m 8

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 7—a 11 v m 15.

REMATES

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas.—El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros.—Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Merdides Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 3 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a28 v j 3

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. m|n.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.
a 18 v 29 m

Eduardo Fernandez

San Maatin 36

Judicial—El lúnes 6 y mártes 7 de Mayo á las 12 del dia venderé al mas alto postor todas las existencias de la tapiceria y muebleria, Méjico 423, compuesta de muy ricos muebles tapizados y en blanco. Telas para tapicería y todos los útiles del taller. ¡Gran ocasion para los muebleros!

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, se hace saber que en los dias *siete* y *ocho* del entrante Mayo, á las doce del dia, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero D. Eduardo Fernandez, de todas las existencias de la muebleria y tapiceria situadas en la calle de Méjico núm. 423, como tambien de las existencias que se encuentran en la casa calle Buen Orden esquina Méjico, pertenecientes ambas al concurso de D. Francisco Griti, y que consisten en gran cantidad de artículos del ramo indicado, conjuntamente con el escritorio, picos de gas y demás enseres y útiles de la casa, que se hallarán á la vista los dias del remate. Por mas informes pueden ocurrir los interesados por el escritorio del martillero nombrado calle de San Martin núm. 36, ó por la oficina del que suscribe, Cabildo, 2º patio.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Cárlos N. Conzalez.* Secretario. N. 23—a 28 v m 7.

J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:

A las 2 de la tarde—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus.*

A las 3—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea. como sigue:

Lote número 1—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.

Lote número 2—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.

Lote número 3—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.

Lote número 4—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.30 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 213. partes.

Lote número 5—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados— Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.

Lote número 6—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 213 partes.

A las 4—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 35 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 213 partes.

A las 4 1|2—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 75 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.

NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador, sin escepcion en entregará el 5 o|o del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio; San Martin número 31.
N. 24—a 27 v m 31.